

ACTA DE LA XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021

Efectuada el día 5 de abril de 2020 en punto de las 10:19 horas en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, sito en calle Palacio Municipal #115, Col. Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0089, de fecha 04 de abril de 2020, firmado por el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, a efecto de celebrar la XVII Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2018 - 2021, documento que contempla el siguiente orden del día: 1. Pase de lista; 2. Declaratoria de quórum, en su caso; 3. Aprobación del orden del día; 4. Instalación legal de la sesión; 5. Presentación de Dictamen a cargo de la Comisión de Salud del H. Ayuntamiento 2018 – 2021, para la implementación de acciones a fin de mitigar la propagación del Virus COVID-19 en esta población; 6. Clausura de la sesión.

Para comenzar con el desahogo de esta sesión, realizan el Punto No. 1. Pase de lista. El Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, efectúa el pase de lista y resulta lo siguiente:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. ERIKA DEL CARMEN ORNELAS GONZÁLEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	•	
C. JAVIER ALEJANDRO FIGUEROA SÁNCHEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. DIANA LAURA CARREÓN REYES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. RODOLFO ENRIQUE A RECHIGA OLIVOS	REGIDOR MUNICIPAL	•	
ING. MAYRA ROCÍO GUERRERO CHAVEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. RAMIRO MACÍAS CONTRERAS	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. MAYRA JANETT VARELA SAUCEDO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. EFRAIN CHÁVEZ LÓPEZ	REGIDOR MUNICIPAL		•
C. TERESA DE JESÚS VIRAMONTES VERGARA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. MARÍA ELENA IBARRA BAUTISTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
PROFR. JOSE DE JESÚS MEDRANO GÓMEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	

El Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, informa que la Regidora Mayra Janett Varela Saucedo se comunicó para manifestar que no le sería posible asistir a esta sesión, puesto que tiene incapacidad por maternidad y le recomendaron reposo absoluto. Así también, el Regidor Efraín Chávez López avisó que no podría presentarse a esta reunión por motivos personales.

Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. Al haber asistido 10 de un total de 12 miembros del cabildo, se configura el requisito exigido por el artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, por tanto, hay quórum para realizar esta sesión. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El C. Presidente Municipal solicita que se dé lectura al orden del día convocado para esta sesión, atendiendo esta solicitud el C. Secretario de Gobierno Municipal, para leer el oficio No. 0089 que en el proemio de la presente acta se relata. Tras no existir alguna propuesta de modificación al orden del día, por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 acuerda que el orden del día a desarrollar sea el establecido en el oficio previamente señalado. Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. Siendo las 10:25 horas del día de la fecha, el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la XVII Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Punto No. 5. Presentación de Dictamen a cargo de la Comisión de Salud del H. Ayuntamiento 2018 – 2021, para la implementación de acciones a fin de mitigar la propagación del Virus COVID-19 en esta población. El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, pide al Regidor Javier Alejandro Figueroa Sánchez que dé lectura al dictamen que elaboraron para este fin. Procediendo dicho funcionario con la lectura del siguiente documento:

Jalpa, Zacatecas, domingo 05 de abril de 2020

ASUNTO: DICTAMEN SOBRE medidas que debe tomar el municipio ante la contingencia posible a causa del Corona virus

HONORABLE CABILDO:

Los suscritos regidores Lic. Mayra Janett Varela Saucedo, C. Javier Alejandro Figueroa Sánchez Y C. Ramiro Macías Contreras, integrantes de la comisión de Salud, sometemos a discusión las medidas necesarias para el municipio de Jalpa para prevención en y atención en el tema de corona virus, de acuerdo con los siguientes:

HECHOS

- I. El día 8 de diciembre del 2019 al parecer en la ciudad de Wuhan China se presenta el primer caso de infección de una persona que contrae una mutación del Corona virus (denominada COVID- 19), para el día 12 de marzo del 2020 se contabilizaban más de 80 mil contagios y más de mil fallecidos.
- II. El virus se esparció rápidamente a otras ciudades y países teniendo prescencia actualmente en todos los países prácticamente. En México se presentaron casos de contagios desde el mes de marzo, causando la preocupación de los ciudadanos, así como la incredulidad por cierto sector de la población.



- III. El mes de marzo se presentaron los primeros casos positivos en el Estado de Zacatecas comenzando algunos protocolos de seguridad para salvaguardar la salud de la población, tales como suspensión de clases, así como la prohibición de reuniones con muchas personas, etc.
- IV. El día 3 de abril de 2020, en una sesión de trabajo del H. Ayuntamiento se analiza la posibilidad de que el municipio y su población se vea afectada por esta pandemia global, si bien no hay casos aún es posible que se presente el caso.

En base a lo expuesto anteriormente, se toma el siguiente:

Dictamen

Primero. – Se autoriza el cierre inmediato de los espacios públicos del municipio,

Segundo. – las canchas techadas serán utilizadas en caso de emergencia como área aislada para atender a los casos del municipio para esto será necesario realizar la adecuación del espacio con una limpieza de las instalaciones.

Tercero.- la adquisición de dos o tres túneles inflables de desinfección para su colocación en los espacios públicos y en su caso en el acceso de las instalaciones de atención en su caso.

ATENTAMENTE
"Trabajando Juntos"
COMISIÓN DE SALUD

LIC. MAYRA JANETT VARELA
SAUCEDO
PRESIDENTE

C. JAVIER ALEJANDRO FIGUEROA
SÁNCHEZ
SECRETARIO

C. RAMIRO MACÍAS CONTRERAS
VOCAL

La Regidora María Elena Ibarra Bautista, expone que se le hace muy buena idea de habilitar las canchas como hospital alterno pero pregunta si ya se tienen las camas y los enceres necesarios para que sea utilizado de esa manera el inmueble. El C. Presidente Municipal expone que hace ocho días acudió con personal de la 1ª C.I.N.E. a fin de ubicar algún espacio que se podría utilizar con ese fin de manera regional y todo quedaría a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional, poniendo hasta 100 camas; lo único que nos piden es que haya agua en los baños y los servicios básicos necesarios. La Regidora Mayra del Rocío Guerrero Chávez pregunta: ¿dónde se pondrían esos túneles? El C. Presidente Municipal comenta que se pretenden colocar en la Plaza Arechiga y posteriormente en las entradas del mercado, así como posteriormente en el Tianguis Municipal. El Regidor José de Jesús Medrano Gómez propone que se aparte también algún



JALPA
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021



Trabajando
Juntos

“colchoncito” para despensas o para víveres por si se llegara a ocupar porque habrá mucha gente que se quede sin empleo o sin ingresos. La Lic. Erika del Carmen Ornelas González, Síndico Municipal, propone que mejor en lugar de 3 túneles, solo se compren 2. Insiste el C. Presidente Municipal que estas acciones son preventivas solamente. Finalmente, el Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, expone que hasta el momento se cuenta con dos propuestas: La Primera, consistente en aprobar el dictamen, tal como fue presentado y la segunda, consistente en autorizar el Dictamen presentado, sin embargo, en el apartado de la adquisición de los túneles sanitizantes, que en lugar de ser dos los túneles a adquirir, el equivalente a un tercero, sea destinado para dar apoyos a la población, como despensas o algún otro tipo de ayudas. **Así pues, por mayoría, al obtener 6 votos a favor, de la modificación al Dictamen presentado, 3 votos a favor del Dictamen en sus términos, y una abstención (de la Regidora Mayra Rocío Guerrero Chávez), el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autorizó destinar la cantidad de hasta \$365,400.00 (Trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de dos túneles sanitizantes de 3.5x3x3 metros, con un costo unitario de \$105,000.00 (Ciento cinco mil pesos, 00/100 M.N.) más IVA y el equivalente al costo de un tercer túnel se utilice para la compra de apoyos alimenticios o se destine para ayudas en general a la Población afectada debido a la contingencia por el Coronavirus COVID - 19, aprobando en sus términos los puntos primero y segundo del dictamen presentado. Punto No. 6. Clausura de la sesión. Siendo las 11:07 horas del día 5 de abril de 2020, el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la XVII Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.**

PRESIDENTE MUNICIPAL


C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GÓMEZ

SÍNDICO MUNICIPAL


LIC.-ERIKA DEL CARMEN ORNELAS GONZÁLEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL


LIC. DAVID PEDROZA CONCHAS

REGIDORES:


LIC. DIANA LAURA CARREÓN REYES

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.F. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



JALPA
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021



Trabajando
Juntos

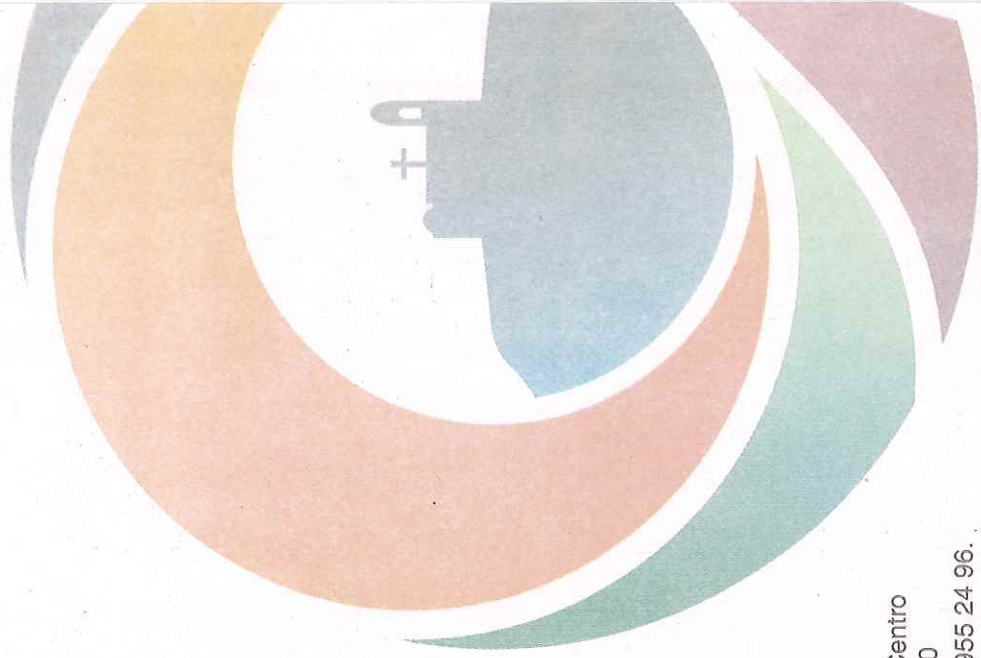
C. MAYRA ROCÍO GUERRERO CHÁVEZ

C. RAMIRO MACÍAS CONTRERAS

C. TERESA DE JESÚS VIRAMONTES VERGARA

LIC. MARÍA ELENA IBARRA BAUTISTA

PROFR. JOSÉ DE JESÚS MEDRANO GÓMEZ



Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.